

1877-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con treinta y cuatro minutos del veintiuno de agosto de dos mil diecisiete

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los distritos del cantón de San Mateo de la provincia de Alajuela.

Mediante resolución n.º 1114-DRPP-2017 de las quince horas con cuarenta y ocho minutos del día ocho de junio del año dos mil diecisiete y n.º 1175-DRPP-2017 de las diez horas con dieciocho minutos del día dieciséis de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento comunicó al partido Liberación Nacional que, se encontraban completas las estructuras de los distritos Labrador y San Mateo, respectivamente, del cantón de San Mateo, provincia de Alajuela.

El diez de agosto del presente año, se recibe en Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de partidos políticos, la resolución número uno del Tribunal de Elecciones Internas de las diez horas cincuenta minutos del diez de agosto del dos mil diecisiete, mediante la cual se solicita excluir a Pamela Montero Serrano, cédula de identidad número 111420715, de los cargos de tesorera suplente y delegada territorial que ocupa en el distrito de San Mateo del cantón de San Mateo, provincia de Alajuela, debido a la carta de renuncia a dichos cargos y en su lugar incluir a Eliette Granados Berrocal, cédula de identidad número 602700122.

Además, se solicita excluir al señor Gary Villar Monge, cédula de identidad número 110960451, de los cargos de secretario propietario y delegado territorial que ocupa en el distrito de Labrador y en su lugar incluir a Roy Alberto Umaña Alvarado, cédula de identidad número 110960451. No obstante, no procede la designación en el cargo de delegado territorial, en ese distrito al no cumplir con el requisito de inscripción electoral, toda vez que el señor Umaña Alvarado se encuentra domiciliado en San Mateo del cantón de San Mateo de la provincia de Alajuela, razón por la cual deberá la agrupación política realizar la designación correspondiente en el distrito de Labrador del cantón de San Mateo, provincia de Alajuela misma que deberá cumplir con el requisito mencionado.

Así las cosas, la estructura del distrito de San Mateo quedó integrada de la siguiente manera:

DISTRITO SAN MATEO

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	204620053	FRANCISCO GUZMAN SOTO

SECRETARIO PROPIETARIO	203650854	ELSILENY GUZMAN SOTO
TESORERO PROPIETARIO	604070541	JOSE ERNESTO BERROCAL GUZMAN
PRESIDENTE SUPLENTE	206450191	MARIANELA SIMONI ARROYO
SECRETARIO SUPLENTE	604020146	JONATHAN GERARDO BARRANTES RODRIGUEZ
TESORERO SUPLENTE	602700122	ELIETTE GRANADOS BERROCAL

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	112080576	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ VARGAS
FISCAL SUPLENTE	203050855	LEDA MARIA ACOSTA CASTRO

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	604130816	ALEXANDER JOSUE BADILLA RODRIGUEZ
TERRITORIAL	602700122	ELIETTE GRANADOS BERROCAL
TERRITORIAL	203650854	ELSILENY GUZMAN SOTO
TERRITORIAL	103960587	JOSE FABIO FONSECA MATA
TERRITORIAL	206450191	MARIANELA SIMONI ARROYO
ADICIONAL	204620053	FRANCISCO GUZMAN SOTO
ADICIONAL	112560375	JESSICA SANCHO SOLIS
ADICIONAL	604020146	JONATHAN GERARDO BARRANTES RODRIGUEZ
ADICIONAL	206750898	KIRSYA EIDA RODRIGUEZ CRUZ

En virtud de lo expuesto, el partido Liberación Nacional deberá tomar nota de la inconsistencia señalada en el distrito de Labrador del cantón de San Mateo, provincia de Alajuela.

Se advierte a la agrupación que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el numeral veintitrés del Reglamento aludido y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada su notificación. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefe Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/kfm
C.: Exp. n.º 14736-68, Partido Liberación Nacional
Ref., No.: 9547-2017